



FONDO INTERNACIONAL
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992

COMITÉ EJECUTIVO
17ª sesión
Punto 4 del orden del día

92FUND/EXC.17/8
17 junio 2002
Original: INGLÉS

OTROS ASUNTOS

ESTADO JURÍDICO DEL CONVENIO DEL FONDO DE 1992

Nota del Director

Resumen: Ochenta Estados se han adherido al Convenio del Fondo de 1992.

Medidas que han de adoptarse: Tomar nota de la información.

- 1 Cuando entró en vigor el Convenio del Fondo de 1992 el 30 de mayo de 1996, nueve Estados eran Partes del Convenio y por consiguiente Miembros del Fondo de 1992. En el momento de celebrarse la 6ª sesión extraordinaria de la Asamblea en abril y mayo de 2002, 64 Estados eran Miembros del Fondo de 1992. Desde entonces, el Convenio del Fondo de 1992 ha entrado en vigor para otros dos Estados, lo que eleva a 66 el número actual de Estados Miembros del Fondo de 1992. Además, catorce Estados han depositado instrumentos de adhesión al Convenio del Fondo de 1992, respecto de los cuales el Convenio entrará en vigor durante los próximos doce meses. Esto elevará a 80 el número de Estados Miembros del Fondo de 1992 al 31 de mayo de 2003, tal y como se expone en el Anexo.
- 2 Se llama la atención sobre las tres adhesiones al Convenio del Fondo de 1992 desde la 6ª sesión extraordinaria de la Asamblea del Fondo de 1992, a saber las de Madagascar, Nigeria y Gabón.
- 3 15 Estados que eran Miembros del Fondo de 1971 cuando dejó de estar en vigor el Convenio del Fondo de 1971 el 24 de mayo de 2002 no se han adherido aún al Convenio del Fondo de 1992.

Medidas que ha de adoptar el Comité Ejecutivo

- 4 Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de la información facilitada en el presente documento.

* * *

ANEXO

Estados Partes tanto en el Protocolo de 1992 al Convenio de Responsabilidad Civil como en el Protocolo de 1992 al Convenio del Fondo de 1992

al 17 de junio de 2002

<i>66 Estados para los que el Protocolo del Fondo está en vigor (y que por lo tanto son Miembros del Fondo de 1992)</i>		
Alemania	Fiji	Mónaco
Antigua y Barbuda	Filipinas	Noruega
Argelia	Finlandia	Nueva Zelandia
Argentina	Francia	Omán
Australia	Georgia	Países Bajos
Bahamas	Granada	Panamá
Bahrein	Grecia	Papua Nueva Guinea
Barbados	India	Polonia
Bélgica	Irlanda	Reino Unido
Belice	Islandia	República de Corea
Camboya	Islas Marshall	República Dominicana
Canadá	Italia	Seychelles
Comoras	Jamaica	Sierra Leona
China (Región Administrativa Especial de Hong Kong)	Japón	Singapur
Chipre	Kenya	Sri Lanka
Croacia	Letonia	Suecia
Dinamarca	Liberia	Tonga
Djibouti	Lituania	Trinidad y Tabago
Emiratos Árabes Unidos	Malta	Túnez
Eslovenia	Marruecos	Uruguay
España	Mauricio	Vanuatu
Federación de Rusia	México	Venezuela
<i>14 Estados que han depositado instrumentos de adhesión, pero para los cuales el Protocolo del Fondo no entrará en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Turquía	17 agosto 2002	
Dominica	31 agosto 2002	
Angola	4 octubre 2002	
San Vicente y las Granadinas	9 octubre 2002	
Camerún	15 octubre 2002	
Portugal	13 noviembre 2002	
Colombia	19 noviembre 2002	
Qatar	20 noviembre 2002	
Brunei Darussalam	31 enero 2003	
Samoa	1 febrero 2003	
Mozambique	26 abril 2003	
Madagascar	21 mayo 2003	
Nigeria	24 mayo 2003	
Gabón	31 mayo 2003	